

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 150/2012

ASUNTO: DIRECTORIO – APRUEBA NOMBRAMIENTO DEL LIC. HUGO RODRÍGUEZ GONZÁLES COMO GERENTE DE OPERACIONES MONETARIAS, EFECTUADO POR EL PRESIDENTE DEL BCB.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La nota de renuncia del Lic. Walter Orellana Rocha BCB-GOM-2011-38 de 31 de marzo de 2011.

La nota de la Presidencia de la Institución BCB-GRH-CE-2012-31 de 8 de agosto de 2012.

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Walter Orellana Rocha ha presentado renuncia al cargo de Gerente de Operaciones Monetarias de la Institución con fecha efectiva a partir del 20 de mayo de 2011.

Que el Presidente del Banco, conforme a la atribución que le confiere el Artículo 34 numeral 7) del Estatuto, ha designado en el cargo de Gerente de Operaciones Monetarias al Lic. Hugo Rodríguez Gonzáles, mediante nota BCB-GRH-CE-2012-31 con cargo de aprobación por el Directorio.

Que corresponde al Directorio, según el Artículo 11 numeral 17) del Estatuto de la Institución, aprobar el nombramiento del Gerente de Operaciones Monetarias que designe el Presidente.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la designación efectuada por el Presidente del BCB del Lic. Hugo Rodríguez Gonzáles como Gerente de Operaciones Monetarias, debiendo asumir funciones el 21 de agosto de 2012.

//2. R.D. N° 150/2012

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 21 de agosto de 2012

Marcelo Zabalaga Estrada

Rafael Boyán Téllez

Hugo Dorado Aranibar

Ernesto Yáñez Aguilar

Rolando Marín Ibáñez

Gustavo Blacutt Alcalá